

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3027** *SOINCOM INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid en el procedimiento 969/2009 ejecución 277/2010 seguido a instancia de D.ª Ana Isabel Sanz Hernanz contra Soincom Ingeniería, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia total, por importe de 3.193,93 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007622-1